RESOLUCIÓN DE 16 NOVIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO A LOS PROGRAMAS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "SISTEMA EXPERTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINANTES EMERGENTES (PRIES-CM)" Y " THE ULTIMATE TIME SCALE IN ORGANIC MOLECULAR OPTO-ELECTRONICS, THE ATTOSECOND (TOMATTO)" CON REFERENCIAS Y2020/EMT-6290 Y ERC-2020-SYG-GA 951224 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Como complemento a la Resolución de 4 de octubre de 2021, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de obra o servicio, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación "SISTEMA EXPERTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINANTES EMERGENTES (PRIES-CM)" y " THE ULTIMATE TIME SCALE IN ORGANIC MOLECULAR OPTO-ELECTRONICS, THE ATTOSECOND (TOMATTO)" con referencias Y2020/EMT-6290 y ERC-2020-SyG-GA 951224 en la Universidad Autónoma de Madrid, se procede a la siguiente modificación del apartado 5.1 *Composición de la Comisión de Valoración:*

Secretaria

- Gloria Aceña López.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edifico de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2021

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6365-5674-6942P5751-4339	Fecha	17/11/2021
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6365-5674-6942P5751-4339	Página	1/1